

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Nuestras Fuerzas en Marruecos

Aun cuando estos días últimos las inclemencias del tiempo se han agudizado, hemos de considerar, sin embargo, vencido el invierno. Nuestras tropas, que en campaña han sufrido los rigores de él, han tenido la atenuación del vigilante cuidado de los jefes, oficiales y clases de tropa, que se han desvivido por hacer más llevadera la vida de combate.

Cuando leemos en los «Diarios Oficiales» recompensas que alcanzan desde el general al alférez, suboficial y sargento, estimamos merecedoras de ellas a cuantos las han recibido, porque es justo diferenciar los que están en labor de guardia de los que por mandatos de la Patria se hallan alejados de sus hogares, expuestos a las agresiones enemigas y siempre sujetos a los sufrimientos inherentes a operaciones de campaña.

No nos referimos en las anteriores líneas a las Armas combatientes, sino que comprendamos a todos los servicios auxiliares, y a los que en sus modestas profesiones son imprescindibles para la buena organización de un Ejército.

Y el corneta que toca la diana, como el herrador que cuida del caballo; y el maestro armero, que prepara el fusil, como el bastero que arregla la montura, contribuyen a la guerra, y hay que premiar su laboriosidad, que luego permite al soldado combatiente la máxima eficacia de su acción. Este, con la vigilancia que le presta el sargento, cuidadoso de su labor; el suboficial, atento a su diaria tarea, y los empleos superiores inspeccionándolo, da como finalidad la tenencia de fuerzas incomparables para la lucha y dispuestas a soportar las exigencias que consigo lleva una misión tan ingrata como la de enfrentarse con enemigos falsos y arteros.

Información política

El Consejo de anoche

La nota oficiosa dice así: «Intrucción.—Se aceptó la donación de la cantidad máxima de 420.000 dólares que hace a España la institución de Educación Rockefeller, para la construcción de un Instituto de Física y Química, en terreno que ofrezca el Estado español.

Gobernación.—Se acordó aceptar un solar del Ayuntamiento de Segovia para construir en él la Casa de Correos y Telégrafos de dicha capital.

Se acordó rescindir el convenio celebrado entre el Estado y el Ayuntamiento de Pontevedra, para la construcción de un edificio destinado a Correos y Telégrafos.

Se adjudicó a la Compañía de Castern Telegraph la reparación de los cables de Ceuta a Tánger, Ceuta a Peñón.

Marina.—Se acordó adquirir por gestión directa una estación radiotelegráfica con destino al «Jaime I».

Hacienda.—Se aprobaron algunas transferencias de crédito.

Fomento.—Expediente proponiendo la adquisición de 40 locomotoras, con tender, para la Compañía del Norte, y otras 40 para la del Mediodía.

Guerra.—Se aprobaron varias propuestas de ascensos por méritos de guerra.

Se aprobó un expediente, autorizando el pago de expropiaciones de terrenos con aplicación a campo de tiro.

En Palacio

Despacharon con el Rey el presidente y los ministros de Hacienda y Gobernación.

El Rey recibió al Infante D. Alfonso de Borbón, que mandaba ayer la Caballería de la guardia; al presidente de la Diputación de Vizcaya, al general de los salesianos, a D. Francisco Bergamín, que acompañaba al geógrafo holandés señor Wyssinsky; al general Cavalcanti, al señor Merry del Val y a otras personas.

Representación española

Dijo el ministro de Trabajo a los periodistas que por acuerdo del Gobierno, marcharía el «Milán» el día 12 del próximo abril para asistir a la Feria de Muestras, a la que también concurrirán oficialmente los respectivos presidentes de las Cámaras de Comercio de Valencia y de Zaragoza.

El 16 de abril es la fecha señalada para celebrar en la mencionada Feria el denominado «Día de España».

Comercio Hispánico-Alemán

El canciller del Imperio alemán ha

conferenciado hoy con los ministros de Negocios Extranjeros, Hacienda, Economía pública y Agricultura, con diversos representantes del comercio, la industria, viticultura y otros oficios y profesiones, acerca de la conclusión del Tratado de Comercio con España.

Un Comité, integrado por miembros de las Agrupaciones interesadas, celebró una primera reunión con el Gobierno demán para tratar de la expresada cuestión.

El «Buenos Aires», a España

El lunes salió de Cabo Verde

En el ministerio de Marina se recibió un despacho del comandante del «Blas de Lezo» transmitiendo noticias que ese crucero ha recogido de un vapor inglés, y según las cuales el «Buenos Aires» salió el lunes de Cabo Verde.

Ayer visitaron al ministro el embajador de la Argentina, Sr. Estrada, que iba acompañado del agregado naval; el inspector de los Reales Palacios, señor Asúa, y el diplomático marqués de Torrehermosa, que sido designado con el conde de Velle para acompañar a los representantes extranjeros que concurrirán al recibimiento.

En esta entrevista, aunque nada han dicho en Marina, se ha tratado, sin duda, del retraso con que, de detenerse el crucero argentino, como se quiere, un día en Tenerife y dos o tres en Las Palmas, nabrá de llegar a Huelva, tanto más cuanto que el barco no navega con una extraordinaria velocidad.

Como el Rey no ha modificado hasta ahora la fecha de su salida para Huelva— fijada desde un principio para el día 4— nada tendría de particular que el Gobierno argentino, de acuerdo con su representante diplomático en Madrid, haya vuelto a ordenar ayer tarde al comandante del «Buenos Aires» que fuerce todo lo posible la marcha y que, sin detenerse, si ello no es imprescindible, en Tenerife ni en Las Palmas, siga directamente a Huelva, para que su llegada allí coincida con la del Soberano español.

De hacerse esto así, la visita del crucero argentino a las Canarias se efectuaría durante su viaje de regreso a América. De esta manera los habitantes de aquellas islas podrán agasajar debidamente, como quieren, a los marinos del «Buenos Aires».

Preparativos en Palacio

Esta noche salen para Andalucía los automóviles del servicio de Vigilancia afectos a la Comisaría de Palacio, y el viernes marcharán las fuerzas de uno de los escuadrones de la Escolta Real. Al frente de ellas irá el coronel jefe del Cuerpo, marqués de Zarco.

Acompañarán a S. M. el Rey en el viaje el presidente del Consejo y el ministro de Marina. En el séquito del Soberano habrá una pequeña modificación: en lugar del duque de Miranda irá el miller de Corps de Palacio, marqués de Viana, que mañana llegará a Madrid de regreso de un largo viaje. Las demás personas del acompañamiento regio serán el jefe de la Casa militar, general Zabala, y los ayudantes del Monarca, general barón de Casa Davalillo y oficial de la Armada Sr. Cincunegui.

La Unión Patriótica

Tomamos de nuestro colega «La Libertad» lo siguiente:

«Según el periódico oficioso, Primo de Rivera aprovechó el domingo para redactar unas instrucciones dedicadas a los miembros de la Unión Patriótica, en que se dice:

«Las uniones patrióticas deben repugnar la idea de ejercer presión sobre el Poder público, encaminada a la destitución de funcionarios que cumplan con su deber, aun cuando no manifiesten adhesión al gran movimiento nacional que las Uniones Patrióticas representan. Pero sí se significan por una conducta imprudente de parcialidad y descredito para el Poder público, deben las Uniones Patrióticas, con entereza ciudadana y de un modo concreto y claro, dar conocimiento de ello a sus organismos superiores, y éstos, bien contrastados los casos, a los gobernadores civiles, ya que es misión de las Uniones Patrióticas constituir celosa legión defensora de la investidura y prestigio de las personas que ejercen la gobernación o el mando mientras les merezcan confianza.»

Un error judicial

La «Gaceta» publicó ayer, precedida de un extenso preámbulo, la siguiente interesante Real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

«Primero. Que por el fiscal del Tribunal Supremo, y conforme a los números segundo y tercero del artículo 954 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se interponga recurso de revisión contra la sentencia recaída en la causa cuyo sumario y rollo llevan, respectivamente, los números 94 del Juzgado de Belmonte y 765 de la Audiencia de Cuenca de 1910, por la cual fueron condenados León Sánchez Gascón y Gregorio Valero Contreras como responsables de la muerte violenta de José María Grimaldos López, cuya existencia actual ha sido acreditada, habiendo fundamentos para estimar que fueron arrojados por violencia a dichos reos sus confesiones sumariales.

Segundo. Que en su día se ejerciten por el ministerio fiscal las acciones procedentes contra quienes resulten responsables de las violencias que produjeron las falsas confesiones sumariales de los reos nombrados.

Tercero. Que igualmente se ejerciten las acciones que proceda para obtener la declaración de nulidad de la inscripción de defunción de José Grimaldos, efectuada en el libro correspondiente del Registro civil de Osa de la Vega.

Cuarto. Que por el ministerio fiscal se ejerciten también las acciones procedentes para imponer las correcciones disciplinarias a que haya lugar por las infracciones y descuidos en la sustanciación de la causa que el magistrado instructor del expediente ordenado por Real orden de 6 de marzo corriente señala en su informe y cualquier otra falta análoga que se advierta en dicha causa.

Quinto. Que con las declaraciones de la presente Real orden se tengan por atendidas en cuanto procede que lo sean las peticiones formuladas en el escrito presentado el 10 del corriente mes en este ministerio por el alcalde de Osa de la Vega y otros firmantes.

Sexto. Que el recurso de revisión cuya interposición se ordena al fiscal del Tribunal Supremo por el número I de la presente Real orden, además de serlo de oficio, se tenga por ordenado a petición de los penados León Sánchez y Gregorio Valero, a los cuales se les hace saber su derecho a comparecer ante la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, antes de que sean citados para ser oídos, conforme al artículo 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal, teniéndose con esto por resueltas las instancias dirigidas a este ministerio por los procuradores de dichos penados.

Séptimo. Que en los expedientes personales del magistrado del Tribunal Supremo D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas y el magistrado de Audiencia territorial, inspector secretario de la Inspección central de Tribunales, D. Domingo Cortón y Fraijanes, se haga constar haber desempeñado con gran actividad, celo y acierto la comisión que les fué conferida por Real orden de 6 de marzo actual.»

El regimiento de Sevilla

MURCIA.—En el nuevo cuartel de Jaime el Conquistador, donde se aloja el regimiento de Sevilla, se ha celebrado la bendición de la bandera que regala la ciudad de Sevilla a dicho regimiento, por los actos heroicos realizados en Marruecos, y la imposición de la Medalla militar a dicha bandera.

Celebróse la ceremonia en el patio de Armas, asistiendo formados, el sexto regimiento de Artillería pesada, regimiento de Sevilla y una compañía de la Guardia civil.

En un lado del patio se levantó un altar con la imagen de la Purísima. Bendijo la bandera, ricamente bordada, el deán de la Catedral en representación del obispo.

Terminada la bendición, el capellán del regimiento pronunció breve discurso, y, después, se dijo una misa de campaña.

En dos tribunas se hallaban el gobernador civil, alcalde, delegado de Hacienda, general gobernador y demás autoridades civiles y militares. Amenizó el acto la banda del regimiento de Sevilla.

Terminada la misa, el general Baeza impuso la corbata y Medalla militar a la bandera, haciéndose las salvas de ordenanza.

El general arengó luego a los soldados, dando a conocer los actos heroicos realizados por el regimiento en Marruecos. A continuación impuso la medalla del Mérito militar al teniente D. Manuel Rodríguez López, por acción de guerra.

El coronel arengó a las tropas, pidién-

do llegue un día en que el regimiento de Sevilla, conocido por «El Peleador», pueda lucir la corbata de San Fernando; Se dieron vivas a España, al Rey y al regimiento de Sevilla.

Las tropas desfilaron luego con mucha brillantez.

Los soldados fueron obsequiados con una comida extraordinaria.

Dos paisanos que sirvieron en dicho regimiento fueron condecorados con la Medalla Militar y formaron a continuación de la bandera.

Marruecos

Expedientes de recompensas

En el pleno celebrado ayer por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se han visto los siguientes expedientes de recompensas por la campaña de Marruecos.

Capitanes: D. Valeriano Laclaustra Valdés, D. Pablo Jener Madariaga, don Luis Gisbert Cerdá, D. Joaquín Loriga Taboada, D. Antonio Gorostegui Robles, D. Rafael Llorente, D. Juan Ortiz Muñoz, D. Pedro Jareño Fernández Vaqueiro, D. Heliodoro R. Tella Cantos y D. Antonio Gudín Fernández.

Tenientes: D. Salvador Cediles Moreno, D. Fernando Lizcano de la Rosa, don Joaquín Soler Llopis, D. Pedro Ledesma Gracián, D. Emilio Pérez Mercader, D. Castor Manzaneda Holgado, D. Jesús Valiente Fernández, D. Antonio Muñair Brea, D. Manuel Irazzo Fuerte, don Joaquín Baeza Castro, D. Federico de la Cruz Lacazi, D. Bernardo Salgado Fernández, D. Abelardo Moreno Miró, don Luis Paredes Blanco, D. Ignacio Clavide Torres y D. Tomás Rubio Rubio.

Alféreces: D. Francisco Guerrero Durán, D. Lorenzo Ramírez Jiménez, don Pedro Tauler Pastor y D. José Puga Martos.

Presentación de rifles

TETUAN.—Las noticias que llegan del campo son buenas; la situación dentro de las filas rebeldes no debe ser excelente cuando se ha dado el caso de que se presente en nuestras líneas de Aydir Mehan Budra, hermano del titulado ministro de la Guerra de Abd-el-Krim, con un fusil nuevo, numerosos cartuchos y abundante dinero. Su fuga equivale a declarar que los más allegados al cabecilla sienten dudas del éxito de su empresa.

MELILLA.—Siguen presentándose en nuestras líneas fugados de las tropas de Abd-el-Krim. En Aydir presentóse un indígena, haciendo entrega de un fusil. Dijo que pertenecía a la guardia personal de Abd-el-Krim, al cual abandona porque desde hace varios meses no le abona la soldada. Añade que Abd-el-Krim se hace acompañar a todas partes por el Pajarito y otros familiares.

Trabajo para los indígenas

MELILLA.—A consecuencia de la pérdida de la cosecha, y como medida política, ha ordenado el general Castro Girón que se facilite trabajo a los cabileños sometidos en la construcción y arreglo de las carreteras.

Actualmente trabajan en dichas obras unos 1.500 indígenas.

El hijo del general Sanjurjo

MELILLA.—El hijo del general Sanjurjo pasó la noche muy molesto. Como la enfermedad no hace crisis, el alto comisario no ha decidido la fecha de su viaje a Madrid.

Desde Larache

Se ha recrudecido el temporal, lloviendo torrencialmente en toda la zona, existiendo además fuerte Levante.

La Conferencia norteafricana

LARACHE.—De la zona francesa dicen que en los últimos acuerdos de la Conferencia norteafricana, celebrada en Fúnez, figura el conceder derechos a la mujer musulmana de Argelia.

Consejo de guerra contra tres soldados

CASTELLON.—En el cuartel de San Francisco se ha celebrado Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra los soldados Pedro Carulla, Mariano Jover y Salvador Tomás, acusados del delito de conspiración.

El fiscal pide para Carulla y Jover la pena de reclusión militar perpetua, y para Tomás, seis años y un día de arresto mayor.

Las defensas han solicitado la absolución.

Organización de tribu-taciones

El Registro de arrendamientos

Facilitaron en el ministerio de Hacienda la siguiente nota:

«Entre los decretos del ministerio de Hacienda firmados hoy por Su Majestad destacan dos por su importancia: el relativo a la Inspección de los Servicios de Hacienda y del tributo, y el que aprueba el reglamento a que ha de ajustarse el registro de arrendamientos.

El primero recoge aspiraciones que largo tiempo expresadas por las clases tributarias en general, y por las mercantiles en particular, y tiende a dignificar la función inspectora, seleccionando los encargados de cumplirla e independizándolos, en lo posible, de afanes de lucro humano, pero bastardos, que frecuentemente empujaban su labor, que, en lo sucesivo, contará con estímulos vivos y eficaces sin necesidad de que el inspector solo vea en cada contribuyente un filón de provecho propio y ni de que el contribuyente vea en el inspector, antes que el funcionario, un adversario.

Con la reorganización que hoy ha quedado sancionada y que entrará en vigor el primero de abril, queda purificado el sistema de inspección de muchas de sus lacras, y se acortarán las distancias que hoy separaban al contribuyente del Fisco, estableciendo entre ambos corrientes de armonía y cordialidad, que para uno y otros serán siempre fructíferos.

El otro decreto aprueba el reglamento por que ha de regirse el Registro de arrendamientos que había creado con carácter potestativo la reforma tributaria de 1922, y reformó, haciéndolo obligatorio para ciertos contratos, el decreto-ley de primero de enero último.

La propuesta de reglamento es obra de una Comisión en que asiduamente colaboraron funcionarios de la Hacienda pública, de Gracia y Justicia y representantes de los diversos sectores de la propiedad territorial, a todos los cuales, pero especialmente a los segundos, es justo rendir un tributo de gratitud por el alto espíritu de justicia y desinteresado propósito de cordialidad en que inspiraron sus actuaciones.

El reglamento recoge algunas de las enmiendas formuladas en voto particular por las expresadas representaciones, y no las restantes por hallarse en pugna con la letra y la orientación del Real decreto-ley de primero de enero.

El Registro de arrendamientos es ya una realidad y habrá de proporcionar ventajas al Estado, desde luego, pero los rendirá también, y quizás en mayor proporción, a los particulares, puesto que, en definitiva, todo cuanto contribuya a facilitar el acceso de la contratación a registros públicos que eficientemente amparen los derechos de las partes, favorece el interés privado tanto o más que el general.»

Inspección de Hacienda

Otra nota relativa al mismo asunto: «En el decreto reorganizando los servicios de la Inspección de Hacienda se recogen las enseñanzas de una práctica constante y se marcan orientaciones nuevas encaminadas a obtener el rendimiento máximo de la gestión investigadora con el mínimo de molestia para el contribuyente, suprimiendo además de aquélla todo lo que pueda determinar el interés personal del inspector.»

A este efecto se suprime su participación directa en las multas, tan combatida siempre por las clases productoras, que la estiman perjudicial para la imparcialidad que debe presidir las decisiones y la conducta de los agentes de la Administración. Pero como la función inspectora es difícil y enojosa, suponiendo siempre trabajo en horas extraordinarias, y como además es preciso estimularla, interesante en ella a los que la efectúan, se crean gratificaciones fijas y premios anuales en proporción con el aumento de cuotas para el Tesoro que por su gestión obtengan. Estas gratificaciones y premios son otorgados por un Comité especial, presidido por el ministro de Hacienda, y del que forman parte varios directores generales del departamento, y para obtenerlos es preciso que los agraciados

hayan cubierto un rendimiento mínimo de trabajo que previamente se les fijará.

Se atiende también a crear un órgano inspector con todas las garantías técnicas y morales, a cuyo efecto se celebrarán concursos-oposición para otorgar los certificados de aptitud indispensables para poder prestar servicio en las Inspecciones de Hacienda. En estos concursos no sólo será preciso que los funcionarios demuestren su preparación y capacidad, sino que para ser admitidos a ellos habrán de acreditar una conducta intachable. La extrema delicadeza de la función que están llamados a desempeñar exige gran rigor en la selección de quienes hayan de ser destinados a este importante servicio, pues en sus cualidades morales tanto como en el conocimiento de la legislación y de los deberes administrativos, está la mejor garantía para el Tesoro y para los contribuyentes.

Con fines semejantes se establece que los inspectores administrativos sólo podrán serlo durante tres años consecutivos, y los técnicos, cuya función es puramente inspectora, serán sometidos, también cada tres años, a una contrainspección para depurar su conducta.

Con todo ello se evitará que la prolongada permanencia en los cargos disminuya, por la creación de intereses o amistades, la obligada eficacia de su labor.

Otra de las características más salientes del nuevo decreto es la de que el contribuyente habrá de entenderse para todo con la Administración. El inspector que lo visite, sin recabar su conformidad con la nueva clasificación que haga de sus bases contributivas, se limitará a consignar en el acta de presencia lo que en su visita haya observado, pasándolo luego a la Administración, ante la que los interesados podrán alegar lo que estimen preciso y conveniente.

Si éstos aceptan, por encontrarla justa, la resolución recaída en su expediente, «ipso facto» les quedará condonada la parte de multa correspondiente al Tesoro, ventaja grande que suprime todos los trámites, retrasos y molestias que proporcionaban los expedientes de condonación.

La función inspectora se extiende, para darle más rapidez y eficacia, utilizando en ella, con normas precisas, a los recaudadores de contribuciones, a los Carabineros y, en caso necesario, a la Guardia civil; se regula el ejercicio del derecho de denuncia, condicionándolo debidamente para evitar molestias innecesarias, ocasionadas con fines maliciosos, y se adoptan, en suma, todas las disposiciones que la experiencia ha aconsejado para que en su ejercicio la Inspección, dando el rendimiento debido al Tesoro, actúe más bien como educadora y guía del contribuyente que como perseguidora.

Guardia civil

LOS SERVICIOS DE UN MES

Durante el mes anterior, y por fuerza de este Instituto, se han prestado los servicios, que a continuación se expresan en el número que igualmente se menciona:

Detenidos por diferentes delitos, 2.850; capturas de requisitoria, 281.

Denuncias: por infracciones a la ley de Caza y Pesca, 613; por infracciones en las carreteras y carruajes, 4.885; número de denuncias, 5.498; contrabandos aprehendidos, 8.

Armas recogidas: De caza, 483; prohibidas de fuego, 158; blancas, 90; número de denuncias, 639.

Servicios humanitarios: Auxilios prestados a heridos, por incendios, inundaciones y otros conceptos de salvamento, 71; incendios ocurridos en fincas rústicas, 23; urbanas, 55.

Servicio rural y forestal: Denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 845; denuncias por ganado pastando sin autorización, con expresión del número de cabezas y especie: lanar, 14.701; cabrio, 21.847; vacuno, 1.108; cerdo, 7.863; caballo, mular y asnal, 1.210; total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 66.727; número de denuncias, 2.068.

Total general: de denuncias, 9.063; de detenidos, 3.131.

Recompensas: Han merecido las gracias de S. E. el general director cincuenta y seis individuos; de las distintas autoridades, cinco; citados en la orden del Tercio, tres.

Circulares de Guerra

Insignias

Se recuerda el más exacto cumplimiento de todo cuanto preceptúa el Real decreto de 23 de septiembre de 1908 (C. L. núm. 174), que prohíbe el uso en el uniforme de otras insignias bordadas o de paño que las de la cruz de San Fernando y las de los Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

Prácticas de Caballería

Las prácticas que se realizarán en el

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

próximo mes de mayo comprenderán dos períodos: el primero de ocho días de duración, tendrá lugar en las inmediaciones de Aranda de Duero, a cuyo punto se trasladará la Academia con los efectivos de personal y ganado y el material que su coronel juzgue necesarios, haciendo el viaje a Aranda de Duero por ferrocarril y cuenta del Estado, y el regreso a Valladolid por jornadas ordinarias, siguiendo el itinerario Aranda de Duero, Roa, Peñafiel, Tudela de Duero, Valladolid. El segundo período durará seis días y se desarrollará en las inmediaciones de Valladolid, a cuya plaza se regresará a pernoctar, concurriendo la Academia con los elementos de todas clases y con la organización que su coronel director disponga.

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Martín, 1
DESPECHO: Paseo del Prado, 28
MADRID

Nuevo académico

Ha sido elegido académico de número de la Real Española de la Lengua el catedrático de Latín del Instituto del Cardenal Cisneros D. Vicente García de Diego.

Nuestra enhorabuena sincera.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel director de los Colegios, ordenándole fíle como carabineros jóvenes de plantilla a los supernumerarios Pedro Figuerola, Carlos Patiño, Pedro Claver y Benjamín Bodelón.

Al coronel de la 14 Subinspección, y al director de los Colegios, concediendo ocho días de permiso para Barcelona al teniente D. Rafael Muñoz Lafuente y confirmando telegrama por el que se concede permiso al capitán D. Antonio Valdés.

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de pensión de cruz de San Hermenegildo, formulada a favor del capitán D. Antonio Patiño.

A los jefes de las Comandancias de Navarra y Orense, confirmando telegrama de concesión de permiso al sargento Félix Antrades y Leopoldo Rivera.

Al de Cádiz, tomando nota de los deseos del carabinero de mar Diego Sánchez, para destinarse a Infantería cuando las circunstancias lo permitan.

Al ministro de la Guerra, participando el fallecimiento del comandante D. Francisco Rosales González.

Al jefe de la Comandancia de Málaga trasladando escrito del capitán general de la segunda región, por el que se concede la gracia solicitada en instancia por el carabinero Manuel Yeres García.

Al de Guipúzcoa, trasladándole Real orden de Hacienda, en que se autoriza de Ingenieros militares el reconocimiento de la caseta de Irún.

Consultorio antituberculoso

DIRECTOR:

DOCTOR PIZARRO

Horas de consulta, de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde

NUEVOS TRATAMIENTOS, EFICACISIMOS PARA LA CURACION DE LAS AFECCIONES TUBERCULOSAS

Calle del Almirante, 1
(Esquina a Barquillo)
MADRID

Cruz Roja Española

La Comisión de la Cruz Roja de Valladolid hace entrega de una bandera a la Ambulancia de la de Burgos

Del «Diario de Burgos» recientemente llegado a nuestro poder, reproducimos con gusto la noticia que sigue:

«Ayer, por la mañana, en el correo de las diez y cuarenta minutos, llegó a esta capital una Comisión de la Cruz Roja de Valladolid con objeto de hacer entrega de una bandera del Cuerpo a la Ambulancia de Burgos.

Con la expresada Comisión llegaron el

doctor Sisniega, presidente de dicha institución y director del manicomio provincial de aquella capital, ayudante señor Peral, oficiales señores Ortega y Rabadán y sargento señor Roca.

Fueron recibidos por una Comisión de la Cruz Roja de esta capital.

A las doce, tuvo lugar en la parroquia de Santa Agueda una misa por el alma del llorado Emmo. Sr. Cardenal Benlloch, oficiando D. Eusebio Ortega, ayudado por el oficial señor Ortega Mur.

Durante ella, el capellán de dicha institución y ecónomo de la referida iglesia, don Angeles Labrador, dirigió a los concurrentes breves palabras ensalzando al benéfico Cuerpo de la Cruz Roja, de esta capital y de Valladolid.

Presidió el acto D. Victor Ebro y un primo del finado cardenal, asistiendo la familia de este señor y D. Pedro Díez Montero, D. Julián de Cominges, D. Ladislao Arangüena y señores y señoras de la citada corporación, el general D. Mariano Moreno Álvarez, la fuerza de la Cruz Roja y numerosa concurrencia, que llenaba la nave del templo.

Por la tarde, en el correo, regresaron a Valladolid, siendo despedidos por don Francisco López González y señores Ortega Mur y Santa María Domingo.»

KAOL

¿Sabéis lo que es Kaol?... Es un producto maravilloso, un limpia metales sin igual, que pulimenta y da un brillo estable, no habiendo podido igualarle ninguno otro similar. Su precio es sumamente económico y podréis ver el ejemplo de su aceptación en que nuestros guardias de la porra no usan otro.

Que el guardia de la porra—como el vulgo los llama—son necesarios en toda urbe moderna, nadie puede dudarlo. Así el Kaol es imprescindible.

Lo usan las Instituciones armadas y nuestra Marina de guerra, y nosotros lo recomendamos a nuestros lectores; hallarán una gran economía y evitarán el continuo desgaste, que se observa empleando otros similares, por su uso diario.

Kaol es el único. Probarlo es adoptarlo.

THE LEAVITT MACHINE CO

ORANGE MASS. U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303.
GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urzáiz, 30

Limpieza absoluta

Rápida e higiénica con el

Vampiro AEG

ENCERADO CON "DANDY"

PIDA UNA DEMOSTRACION PRACTICA SIN COMPROMISO

PARA V. A LA

AEG

y sus sucursales

Paseo de Recoletos, 17 Apartado 273

Teléfono 2165, M.

APARATOS INTRODUCIDOS EN

MUCHAS INSTITUCIONES

OFICIALES

EL VENCEDOR DONDE SE PRESENTA



Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - - Y FABRICANTES - - - EN ESPAÑA - - -



DE LAS PINTURAS - - - PATENTADAS - - - HOLZAPFEL - - -

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yacht Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline, pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Alacidin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penetrina. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Destinos.—Coroneles: D. Enrique Piqueras Causa, continúa en la Comisión de límites con Portugal, y D. Fidel Dávila Arrondo, a situación de disponible en la sexta región.

Tenientes coroneles: D. Teófilo González Peral, a la Capitanía general de Canarias; D. Manuel Pereira Muñio, a la séptima división y secretario del Gobierno militar de Gerona; D. César Voyer Méndez, a la 11 división y secretario del Gobierno militar de Burgos; D. Ramiro Ojal Navascués, a la Capitanía general de la sexta región, y D. Manuel Mesa Prast, a disposición en la segunda región.

Comandantes: D. José Reigada Rodríguez, a la zona de Larache; D. Pedro Ortega Baisse, a la primera brigada de la 11 división (Burgos); D. Manuel Larraz Tamayo, a la Comandancia general de Melilla; D. Ildefonso Rojo Rubio, a la segunda brigada de la séptima división (Barcelona); D. Luis Rodríguez Valderama, a la brigada de Artillería de la séptima división (Gerona); D. José Millán Díaz, a la primera brigada de la 15 división (Coruña), y D. José Cuesta Monereo, a la primera brigada de la tercera división (Sevilla).

Maestros de banda

Ascensos.—Se concede el empleo de sargento maestro de banda y el de cabo de tambores al cabo de cornetas y al tambor Agustín Villarrolla Cañete, del regimiento de Ordenes Militares, al batallón de Cazadores Africa, 11; y Martín Delgado Leal, del regimiento León, al de Valencia.

Destinos.—Maestros de banda: don Onésimo González Palacios, al regimiento Guipúzcoa, y D. Andrés Morales Pérez, al batallón montaña Alba de Tormes.

Cabos de cornetas: D. Francisco Lorenzo, al de Ordenes Militares; D. Ezequiel Nebreda, al de montaña Barcelona; D. Juan Fernández, al regimiento Castilla; D. Andrés Gabarte, al de La Victoria; D. Antonio Cuadrado, al de América, y D. Juan Peso, al regimiento Pavía.

Cabos tambores: D. Francisco López, al de Cádiz, y D. José García, al de Serrallo.

Músicos militares

Destinos.—Músicos de primera: don Bienvenido López, al regimiento del Infante; D. Vicente Barea, al de Tenerife, y D. Domingo Cuevas, a la segunda media brigada de Cazadores de Melilla.

Músicos de segunda: D. Isidoro San Agustín, al regimiento Otumba; D. Julián Estévez, al de Extremadura; D. Antonio Piñero, al de Melilla, y D. José Torres, a la primera brigada de Cazadores de Tetuán, y D. Antonio Pastor, a Isabel la Católica.

Maestros armeros

Se concede el retiro al de primera categoría D. Elías Alba.

Guardia civil

Ascensos.—Accediendo a lo propuesto por el director general de la Guardia civil en sus escritos de 25 de enero último y 17 del mes próximo pasado, se autoriza el uso del rifle de fabricación nacional marca «Tigre», de 44 milímetros de calibre, modelo 1925, para la fuerza de dicho Instituto que preste servicio de escolta de trenes.

La adquisición y municionamiento de estas nuevas armas, en número de 300, ha de sufragarse por los fondos de armamento de los Tercios.

Golfo de Guinea.—Se destina a la guardia colonial del Golfo de Guinea a los cabos de la Guardia civil Antonio Pulido Sánchez, Daniel Tamurejo Sáenz, Cayetano Teruel Martínez, Leandro García Olmo y Faustino Márquez Bazcones.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Aqua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Rijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

Hallazgo de fusiles viejos

BILBAO.—La Guardia civil del puesto de Ermúa ha comunicado al gobernador civil, señor Ballarín, que el vecino de aquel pueblo Pedro Tellería, de diez y ocho años de edad, ha encontrado 50 fusiles, de la época carlista, según todos los indicios.

Pedro hacía una excursión por los montes vecinos cuando, al llegar a un paraje distante del pueblo unos dos kilómetros, descubrió una cueva natural. Penetró en ella, llevado de la curiosidad, y, al remover unas piedras, encontró los 50 fusiles, con sus correspondientes bayonetas caladas. Inmediatamente se presentó en el cuartel de la Benemérita, dando cuenta del hallazgo.

Se supone que las armas datan de la guerra carlista de 1872. La Guardia civil se incautó de los fusiles, que serán entregados a la autoridad militar.

CREMA SERVUS PARA EL CALZADO

Productos Químicos Hispanos - LUBSZYNSKI S.A. - Barcelona

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

FORMIDABLE EXPLOSION Nueve obreros muertos

MURCIA.—A la una y media de la tarde se originó en el taller de nitroglicerina de la Unión General de Explosivos, situado en el pasaje Alumbres, inmediato al lugar conocido por Las Porreras, una formidable explosión.

Hasta ahora no ha habido manera de conocer las causas de la catástrofe; pero se dice que obedece únicamente a un fuerte golpe que sufrió un tubo de ebonita. En la nave donde ocurrió el suceso se hallaban nueve obreros, que murieron horriblemente mutilados.

Los heridos de mayor consideración son cinco, uno de ellos gravísimo. Hay además otros muchos heridos leves a causa de la rotura de cristales y desprendimiento de materiales de construcción.

Los cadáveres de los obreros, así como los heridos de mayor cuidado, fueron trasladados a La Unión; los primeros quedaron en el depósito de autopsia y los heridos ingresaron en el hospital.

Inmediatamente que se tuvo noticia del suceso marchó el alcalde de Cartagena, acompañado de dos concejales, y también partieron rápidamente elementos de la Cruz Roja con camiones del Arsenal civil. El comportamiento del personal de la Cruz Roja es elogiadísimo, pues ha trabajado con una diligencia extraordinaria.

En el taller donde ocurrió la explosión había en el momento de producirse ésta 350 kilos de nitroglicerina.

La explosión se oyó a siete kilómetros de distancia.

El gobernador civil de la provincia y otras autoridades han visitado la fábrica de explosivos, y luego visitaron también a los heridos en el hospital de La Unión. La fábrica donde ha ocurrido la catástrofe se halla enclavada en una hondonda; a esta circunstancia se debe que la desgracia no haya tenido mayores proporciones.

Puede dar idea de la magnitud de la explosión el hecho de que un tubo de hierro de bastante espesor y varios metros de largo fué lanzado a más de cien metros de distancia. Otro detalle curioso es que un obrero, que se hallaba realizando determinadas manipulaciones en un ta-

ller inmediato, salió despedido a cincuenta metros. El edificio ha quedado totalmente destruido, no obstante estar construido muy sólidamente. El juez de La Unión se personó en el lugar del suceso, y comenzó la instrucción de las oportunas diligencias.

DOMINGO LOPEZ

Esta Casa, que es la proveedora del Ejército y Centros oficiales por la esmerada confección de toda clase de muebles, y que dedica especial atención a la construcción del mueble español en todas sus aplicaciones, es la primera en España, por sus precios sin competencia.

Esta Casa no importa, exporta; este es el dato inicial de su importancia.

Visidad sus admirables despachos-exposición, Claudio Coello, 16, y Almirante, 3, y comprobareis que nuestros artistas producen verdaderas joyas de arte.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

DE TOROS

La novillada de Santa Coloma Buena corrida envió el señor conde de Santa Coloma. Se lidiaron en la Plaza de Madrid, el día 30 de marzo, y los seis novillos fueron bravísimos y de excelente presentación.

Angelillo de Triana, el casi veterano torero, estuvo valiente y nos hizo en distintos momentos de la lidia tocarle las palmas.

Se destacó en los quites. Lagartito es de caucho; no tiene explicación, de otro modo, que se mantuviese en pie después de los tantarantanes recibidos durante la fiesta. Torco parado, y se ajusta en los lances de capa; con la muleta sigue desde cerca y procurando que en su trabajo haya cierta vistosidad; se ocupa mucho de la galería y procura componer bastante la figura. A la hora de matar ataca recto, pero en esta novillada no estuvo todo lo decidido que era preciso.

Félix Rodríguez adelanta muy poco en su profesión. Le vimos manejar con soltura el capote, torear por verónicas desde cerca y acudir a los quites con algo de presteza; me gustó bastante con la muleta; aquellos naturales que dió a su primer novillo, admirablemente ligados, valieron un portento. En suma, toreó bien con la flámula y quedó muy medianamente con el acero. En su último toro clavó dos pares de banderillas que se aplañaron.

En resumen, la corrida resultó interesante, y todos los seis santacolorbravura verdad de...

En resumen, la corrida resultó interesante, y todos los seis santacolorbravura verdad de...

En resumen, la corrida resultó interesante, y todos los seis santacolorbravura verdad de...

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE « EJERCITO Y ARMADA »

SEÑORAS

Creo que les agradecerá saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste San Onofre, 6.-Madrid

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO

USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tonicidad, reconstruyente, vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos. Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elota.—Depositarío: Juan Martín, Alcalá, 9

Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.

Lux

es la garantía de una limpieza perfecta.

Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran.

EFFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarcia, 2. Teléfono 22-89.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 23.

AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

ASUNTOS SANITARIOS

SECCION CULTURAL

(Conclusión.)

Transfusión con jeringa.—Cuando se quiere practicar la transfusión con jeringa es necesario utilizar una de las grandes jeringuillas de Rosenthal o de Weill, y, en caso de no tenerla de estos autores, también se pueden emplear las de Luer de 100 a 250 centímetros cúbicos. Rosenthal describe esta técnica en seis tiempos, que son: Primero, ebullición de todo el material en una solución de citrato de sosa al 30 o 25 por 100; segundo, cargar la jeringa con una solución de citrato al 10 por 100, a razón de un centímetro de esta solución por 100 de sangre a extraer; tercero, aspiración de la sangre por punción de la vena del donador; cuarto, quitar la aguja que ha servido para la toma de sangre, aspiración de algunas gotas de la solución citratada, agitación de la jeringa para mezclar el citrato y la sangre; quinto, inyección lenta, con aguja nuevamente citratada, de la sangre en la vena del receptor; sexto, inyección de suero para completar la inyección de sangre.

P. E. Weill.—Ha simplificado la técnica de la transfusión con jeringa de la forma siguiente:

«En un primer tiempo recibo la sangre del donador con una aguja gruesa, 110 por 25, de Werner en una capsula de porcelana conteniendo la solución de citrato, con un agitador mezclado dulcemente y constantemente la sangre; una vez estabilizada la sangre recogida puede esperar, y el operador no tiene necesidad de precipitar sus movimientos; para inyectar la sangre citratada se puede servir de jeringas de 20 centímetros, que siempre se tienen a la mano, y de agujas de inyecciones intravenosas ordinarias.»

Utilizando las propiedades anticogulantes del sulfarsenol Tzanok, procede de la manera siguiente: aspira algunos cen-

tímetros de agua esterilizada en la jeringa de Weill, después la introduce en una ampolla conteniendo 10 centigramos de sulfarsenol, después vuelve a reaspirarla varias veces esta solución concentrada para impregnar las paredes de la jeringa y, después de haber vaciado completamente ésta, extrae la sangre del donador y la reinyecta en la vena del receptor.

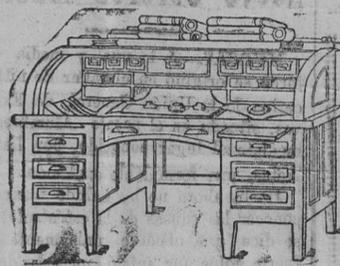
Todos estos procedimientos se practican, como es de suponer, con las reglas de asepsia que nuestro programa exige. Además de las técnicas enumeradas hay otras varias de más complicación, como son las de Jeambrau, Bécart, Lée, Dupuy de Frenelle, etc.

Peligros de la transfusión sanguínea. Los principales peligros de la transfusión sanguínea son los provocados por el citrato de sosa, la inyección de un coágulo sanguíneo y la hemolisis de la sangre transfundida por la sangre del receptor, siendo éste el más importante. En el primer caso lo que hay que hacer es disminuir la dosis de citrato de sosa mezclado con la sangre; pero, según Jeambrau, la inyección de cuatro centímetros de citrato no causa peligro ninguno. Dupuy de Frenelle emplea la disolución de pequeñas cantidades de sangre en grandes cantidades de suero glucosado, porque retarda la coagulación, y de esta forma permite la disminución de la dosis de citrato de sosa, y también sustituyendo el citrato por sulfarsenol a la dosis de 20 a 30 centigramos. En el segundo caso hay que efectuar la inyección sin presión y con agujas finas, y en el tercero el principal peligro consiste en la aglutinación después de la disolución de los glóbulos rojos del donador por el plasma del receptor.

Para disminuir el peligro de hemolisis es necesario: Primero, confrontar la sangre del donador con el suero del receptor cada vez que las circunstancias lo permitan; segundo, cuando esta confrontación no es efectuada, utilizar, si es posible, la sangre de un pariente consanguíneo; tercero, no inyectar más que

Domingo López

FABRICANTE



Instalación completa de oficinas

Bureaux

Clasificadores

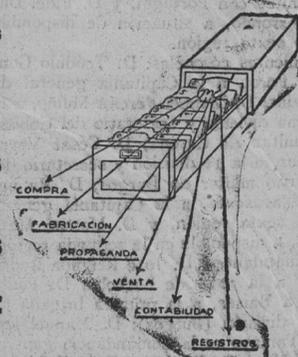
Ficheros

Claudio Coello, 16

y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



SE DICE...

No es floja la cooperación al atropello de derechos ajenos

Aunque no con copia de detalles, ha llegado a nosotros un rumor que creemos muy fundado.

Dícese que hay entre los catedráticos quienes ven con disgusto la falsa postura en que se encuentran respecto del asunto de la libertad de enseñanza, a causa de los intereses creados de algunos, del sectarismo de otros y del criterio equivocado de los menos.

Ellos ven con toda claridad que la libertad de enseñanza está en la Constitución y que no existe motivo alguno racional y de excepcional trascendencia para su incumplimiento. Ven asimismo que es una tiranía insoportable el que un padre católico se vea obligado a que sus hijos estudien textos de ateos y sean examinados por éstos; ven todas las demás razones incontestables en pro de la libertad de enseñanza y como caballeros y personas honradas, les repugna apoyar con su silencio una causa injusta, pues saben que el compañerismo no obliga jamás a cooperar directa o indirectamente al sostenimiento de una injusticia. Además les repugna ir de comparsas de unos cuantos aprovechados.

Por otra parte, comprenden muy bien que un católico, en conciencia, no puede colaborar al atropello de los derechos de nadie, de cualquier orden que sean, pero especialmente en los de orden religioso y moral, como son los de verse obligados niños católicos a estudiar textos ateos.

Otros, sin elevarse a esas altas consideraciones, hallanse también disgustados, porque con esta organización docente desastrosa para la cultura nacional sólo salen ganando los catedráticos de Instituto donde hay mucha matrícula con la cual pueden asegurar la venta de sus textos...

Por estas y otras muchas razones de índole variada, parece ser que tratan de

salir de su posición falsa y poco decorosa, manifestando que no temen, y por consiguiente aceptan, la desmonopolización de la enseñanza, con la consiguiente competencia, de la cual sólo bienes ha de reportar la cultura patria. ¿Lo realizarán? Algunos están resueltos a ello, cueste lo que cueste, pues anteponen su dignidad y su conciencia a todo otro orden de consideraciones; en cambio, otros más cobardes y menos escrupulosos, no se atreven a seguir los dictados de su conciencia, por temor a los vocingleros y a los audaces. El tiempo se encargará de despejar la incógnita.

Inst. en Primaria

Maestros

Se ha admitido al curso de Educación física de Toledo al maestro de Alcoy don Juan Agudo.

Se ha concedido permiso para cursar estudios especiales de sordomudos y ciegos, en la Escuela Superior del Magisterio, a doña Felisa Peralta, maestra de Valdepeñas, y a D. Jesús Muñoz Gaspar, maestro de Alcorcón (Madrid).

Se ha rehabilitado el nombramiento de doña Adela Albendin Ortega para la escuela de Lousada-Samos (Lugo).

Se nombra inspector de Primera enseñanza en la provincia de Guadalajara a D. Gregorio Jesús Rodríguez.

Se han concedido quince días de prórroga de licencia a la maestra de Almorquera (Guadalajara), doña Manuela Calvo, y licencias de cuarenta días a doña Dolores Legrande, de Nos de Oleiros (Coruña); doña María Gandía, de Játiba (Valencia); doña Teófila de la Cámara, de Beranga (Santander); doña Basilia Casajús, de Villafraña (Navarra); doña Clemencia Ramos, de Pontones (Oviedo); doña Amalia Sánchez, de Fuentesauco (Zamora); doña Carmen Lluch, de Freginals (Tarragona), y doña María Josefa Miñambres, de Villalba (Zamora).

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal ATOCNA, 30 duplicado

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña, para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Pert Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España, para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, es ando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS DOMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, descan hacer los exportadores.

pequeñas cantidades de sangre (200 a 300 centímetros cúbicos); cuarto, diluir esta sangre en una cantidad de suero glucosado; quinto, inyectar esta mezcla muy lentamente; sexto, estar al acecho de los primeros signos de reacción que pueda presentar el transfundido, y séptimo, suspender la transfusión momentáneamente a los primeros signos de intolerancia.

Técnica rápida y simple de Jeambrau. Para reconocer que la sangre del donador puede ser inyectada sin peligro al receptor.—Se empieza por extraer al enfermo que hay que hacer la transfusión con una jeringa de Luer, esterilizada y seca, dos o tres centímetros de sangre, que se deja coagular bien en un vaso o en una cuchara, que estén bien secos para no producir la hemolisis. Cuando el coágulo se ha retirado, que es a las dos horas próximamente, se extrae una gota de suero y se extiende sobre una lámina de cristal limpia y seca. Entonces se pincha con un alfiler flameado y enfriado el lóbulo de la oreja de la persona dispuesta a dar su sangre. Se deposita una gota de esta sangre sobre la gota de suero del enfermo extendida sobre la lámina de cristal y se extiende con un hilo de plata o un agitador; cuando no hay aglutinación, la mancha forma un barniz lacedo más o menos agrietado, y cuando hay aglutinación se ve al fin de uno o dos minutos dividirse la mancha en una infinidad de pequeños grupos sanguíneos, o sea en una aglomeración de pequeños copos, manifestando esta imagen que las dos sangres no pueden ser mezcladas sin peligro.

Accidentes de la transfusión.—Los signos de alarma son la opresión precordial, la parálisis de un miembro, la aceleración marcada de la respiración, dificultad de ésta, disnea, angustia, fuerte dolor de la región lumbar, cólicos, etcétera, suspendiéndose la transfusión tan pronto se presenten estos signos.

José PARDO CONTRERAS

Practicante del Hospital de San Juan de Dios de Murcia.—Febrero, 1926.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Compañía Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía

sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsiera, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsiera para señoras.

Ancho surtido en calzados para señoras, caballeros y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Benéficas están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcilán—Madera Baja, 3—Apartado 329—Madrid

